

Planilla 2.1: Salvaguarda (a) – La complementariedad o compatibilidad de las medidas [de REDD+] con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia

Aspectos clave		
<ul style="list-style-type: none"> • Consistencia y complementariedades con los objetivos del programa forestal nacional. • Consistencia con los compromisos internacionales sobre el clima; contribución a los objetivos de las políticas nacionales sobre el clima, incluidas las estrategias de mitigación y adaptación. • Coordinación entre las agencias y los organismos de implementación de REDD+, programas forestales nacionales y políticas nacionales que formalizan los convenios y acuerdos internacionales pertinentes. • Consistencia con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; contribución a las estrategias nacionales de reducción de pobreza. • Consistencia con los compromisos internacionales sobre el medio ambiente; contribución con las políticas nacionales de conservación de la biodiversidad (incluidas las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción) y los objetivos de otras políticas sobre gestión ambiental y recursos naturales. • Consistencia con las obligaciones del Estado en derechos humanos bajo la ley internacional, incluidos los principales tratados internacionales de derechos humanos y el Convenio número 169 de la OIT, según proceda. • Consistencia con otros convenios y acuerdos internacionales pertinentes. 		
Análisis de riesgos y beneficios	Sí / No/ No lo sé	En caso afirmativo, ¿qué PAM?
<p>¿Existe la posibilidad de que alguna de las PAMs candidatas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuya de forma específica a lograr los objetivos del programa forestal nacional? • Contribuya de forma específica a alcanzar objetivos de políticas de adaptación al cambio climático u objetivos de mitigación adicionales del cambio climático? • Contribuya de forma específica a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio u otros compromisos internacionales de reducción de la pobreza? • Contribuya de forma específica a lograr los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica? <p>¿Existe riesgo de conflicto entre las PAMs candidatas y:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otras estrategias para la mitigación del cambio climático (ej. sobre la necesidad de tierras o de biomasa leñosa para la producción de bioenergía u otras fuentes de energías alternativas como la hidráulica o los parques eólicos)? • Estrategias nacionales de desarrollo o de reducción de la pobreza (ej. planes de infraestructura, extracción de recursos o expansión agrícola)? • Otros objetivos de políticas y estrategias ambientales (ej. planes de bosques comunitarios bajo el programa forestal nacional)? • Las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos bajo la legislación internacional, incluidos los nueve tratados internacionales principales sobre derechos humanos y el Convenio número 169 de la OIT? <p>¿Podrían algunas de las PAMs candidatas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener impactos desiguales o discriminatorios adversos en poblaciones afectadas, especialmente en personas viviendo en pobreza o marginalidad o grupos de individuos excluidos? 		

Planilla 2.1: Salvaguarda (b) - La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales

Aspectos clave		
<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la información. • Rendición de cuentas. • Tenencia de la tierra. • Respeto al estado de derecho. • Acceso adecuado a la justicia, incluidos procedimientos que pueden proporcionar remedio efectivo en la violación de derechos y en la resolución de conflictos (i.e. mecanismos de atención y respuesta) (N.B. solapamiento con salvaguarda c)). • Igualdad de género. • Coherencia del marco jurídico, político y regulatorio a nivel nacional y subnacional, para la gobernanza forestal transparente y eficaz. • Riesgos de corrupción. • Asignación de recursos/capacidad de cumplir el mandato institucional. • Capacidad institucional para llevar a cabo recolección de datos y planificación para gestión forestal. • Participación en los procesos de toma de decisiones (N.B. solapamiento con salvaguardas c) y d)). 		
Análisis de riesgos y beneficios	Sí / No/ No lo sé	En caso afirmativo, ¿qué PAM?
<p>Puntos a ser considerados para cada PAM:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Esta PAM mejorará las estructuras nacionales de gobernanza forestal (ej. fortaleciendo capacidades institucionales, promoviendo la transparencia o contribuyendo a mejorar la coherencia de las políticas, leyes y reglamentos (PLR) y los marcos institucionales)? • ¿Está claro como todos los actores relevantes pueden acceder a la información relevante a esta PAM? • ¿Será la información asociada a esta PAM presentada en un formato que todos los actores relevantes puedan entender? • ¿Las personas que tomarán decisiones sobre esta PAM estarán informadas por o representarán a aquellos que serán impactados? (es decir, actores relevantes). • ¿Los actores relevantes que participarán en esta PAM tienen acceso a mecanismos de atención y respuesta? • ¿La implementación de esta PAM afectará la claridad o seguridad de la tenencia de tierra? • ¿Tiene esta PAM capacidad suficiente (financiera, humana e institucional) para ser implementada efectivamente? • ¿Existe un sistema para monitorear la implementación de esta PAM en base a metas claras, medibles y delimitadas en el tiempo? • ¿Hay algún riesgo de corrupción relacionado con esta PAM? <p>¿Existe la posibilidad de que alguna de las PAMs candidatas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tenga impactos adversos desiguales sobre igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas? • Discrimine a la mujer u otros grupos por razones de género, especialmente en relación a la participación en el diseño e implementación, o en el acceso a oportunidades y beneficios? • Tenga impactos que puedan afectar adversamente la capacidad de mujeres y hombres para utilizar, desarrollar y proteger los recursos naturales, teniendo en cuenta los diferentes roles y posiciones de la mujer y el hombre en el acceso a bienes y servicios ambientales? 		

Planilla 2.1: Salvaguarda (c) - Respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Aspectos Clave		
<ul style="list-style-type: none"> Definición/determinación de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Reconocimiento de derechos de tierras, territorios y recursos. Derecho a compensación y/u otras reparaciones en caso de reasentamiento involuntario y/o desplazamiento económico. Derecho a la participación en beneficios, cuando sea procedente. Derecho a la autodeterminación. Derecho a participar en la toma de decisiones sobre temas que puedan afectarlos. Consentimiento libre, previo e informado (CLPI). Reconocimiento y protección de conocimientos tradicionales, patrimonio cultural y propiedad intelectual de pueblos indígenas y comunidades locales. 		
Análisis de riesgos y beneficios	Sí / No/ No lo sé	En caso afirmativo, ¿qué PAM?
<p>¿Existe la posibilidad de que alguna de las PAMs candidatas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Afecte los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas y/o comunidades locales (independientemente de si los pueblos indígenas posean los títulos legales de tales áreas)? Involucre el uso y/o desarrollo comercial de los recursos naturales en tierras o territorios reclamados por pueblos indígenas y/o comunidades locales? Resulte en el desalojo forzoso o el desplazamiento físico total o parcial de pueblos indígenas y/o comunidades locales, incluyendo por medio de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos? Resulte en el desplazamiento económico de pueblos indígenas y/o comunidades locales (ej. la pérdida de bienes o del acceso a recursos debido a la adquisición de tierras o restricciones de acceso, incluyendo en ausencia de reubicación física)? Afecte adversamente las prioridades de desarrollo de pueblos indígenas y/o comunidades locales? Afecte los medios de vida tradicionales, la supervivencia física y cultural de pueblos indígenas y/o comunidades locales? Afecte el Patrimonio Cultural de pueblos indígenas y/o comunidades locales, incluso a través de la comercialización o uso de su conocimiento y prácticas tradicionales? Resulte en intervenciones que podrían impactar negativamente los sitios, estructuras u objetos con valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso, o formas intangibles cultural (ej. conocimiento, innovaciones y prácticas)? Afecte los sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos de propiedad comunitarios/derechos tradicionales a la tierra, territorios y/o recursos? Discrimine a pueblos indígenas y/o comunidades locales en cuanto a su participación en el diseño e implementación, o al acceso a oportunidades y beneficios? Alguna de las PAMs candidatas es particularmente adecuada para promover el respeto por los conocimientos y derechos de pueblos indígenas y/o comunidades locales? 		

Planilla 2.1: Salvaguarda (d) - *La participación plena y efectiva [en las acciones de REDD+] de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales*

Aspectos Clave		
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de las partes interesadas, es decir aquellas que pueden influir en las acciones de REDD+ o verse afectadas por ellas. • Legitimidad y responsabilidad de las instancias que representan a los actores relevantes. • Mecanismos o plataformas de participación para facilitar los procesos participativos durante el diseño, la implementación y la supervisión de la arquitectura de REDD+, en particular las estrategias nacionales y planes de acción y las correspondientes medidas de salvaguarda social y ambiental. • Mecanismos funcionales de presentación de comentarios y reclamaciones. • Reconocimiento y aplicación de los derechos procesales, como el acceso a la información, la consulta y la participación (incluido el consentimiento libre, previo e informado), e impartición de justicia. • Transparencia y facilidad de acceso a la información relacionada con REDD+ (se superpone con la Salvaguarda (b)). 		
Análisis de riesgos y beneficios	Sí / No/ No lo sé	En caso afirmativo, ¿qué PAM?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Existe la posibilidad de que alguna de las PAMs candidatas excluya algún actor relevante afectado, en particular grupos marginados, de la participación plena en la toma de decisiones que le afecten? • ¿Existe la posibilidad de que alguna de las PAMs candidatas exacerbe conflictos entre y/o el riesgo de violencia hacia comunidades o personas afectadas por el proyecto? • ¿Se ha establecido un proceso/plataforma para que los actores relevantes participen de forma plena y efectiva en el diseño de PAMs REDD+ tanto a nivel de política nacional como subnacional y en el diseño de medidas en el terreno (ej. de una manera sensible al género y a la cultura, no discriminatoria e inclusiva)? • ¿Se ha establecido un proceso para determinar cómo el gobierno obtendrá el consentimiento libre, previo e informado de los titulares de derechos pertinentes a las PAMs REDD+ que afectarán sus derechos, tierras, territorios o recursos? • ¿Los actores relevantes han identificado sus propias estructuras de representación, incluyendo sus respectivos representantes? • ¿Se ha consultado de manera plena y efectiva a los actores relevantes en el diseño y concertación de las PAMs? • ¿Se ha establecido un proceso mediante el cual los afectados por las PAMs puedan hacer que sus quejas sean escuchadas y atendidas? • ¿Se ha establecido un proceso para garantizar la difusión oportuna de la información sobre las PAMs a los actores relevantes en una forma y lenguaje accesible? 		

Planilla 2.1: Salvaguarda (e) – Compatibilidad de las medidas [de REDD+] con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que REDD+ no se utilice para la conversión de bosques naturales, sino que sirva, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales

Aspectos clave		
<ul style="list-style-type: none"> • Definición de bosque natural (coherente entre el marco legal, los niveles de referencia de emisiones forestales/niveles de referencia forestal, ES/PA) y entendimiento de la distribución espacial del bosque natural. • Diseño, priorización e implementación de acciones REDD+ que eviten o minimicen impactos adversos, incluyendo a través de cambios indirectos en el uso de la tierra, en bosques naturales, reservas de carbono, biodiversidad y otros servicios ecosistémicos, tanto dentro como fuera de los bosques; y que en cambio promueva su conservación. • Diseño, priorización e implementación de acciones REDD+ que eviten o minimicen impactos sociales adversos y que promuevan y potencien el bienestar social y económico, con atención especial a los grupos más vulnerables o marginados. • Las acciones REDD+ no son usadas para convertir el bosque natural, incluyendo la conversión de bosques naturales a plantaciones forestales. • Donde ocurre deforestación o degradación forestal significativa, se priorizan acciones REDD+ que incentiven la protección y conservación de bosques naturales y eviten o minimicen la degradación del bosque natural; sobre otros tipos de acciones REDD+. • Identificación y uso de oportunidades para incentivar beneficios ambientales y sociales potenciados, a través de la manera en que las acciones REDD+ son diseñadas, ubicadas e implementadas. • Promoción de acciones que implican el manejo de plantaciones forestales y bosques naturales para mantener o restaurar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. 		
Análisis de riesgos y beneficios	Sí / No/ No lo sé	En caso afirmativo, ¿qué PAM?
<p>¿Podría alguna de las PAMs candidatas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la conservación de la biodiversidad, los bosques natural y sus servicios ecosistémicos a través de la mejora del estatus de áreas de importancia para la biodiversidad (ej. por medio de un mejor manejo de áreas protegidas, o dirigiendo acciones REDD+ adecuadas, hacia áreas de importancia para la biodiversidad)? • Resultar en una mejora en la conservación de la biodiversidad, los bosques natural y sus servicios ecosistémicos evitando la erosión del suelo y manteniendo la calidad del agua (ej. a través de la reducción focalizada de la deforestación o de la tala de bosques rivereños o ubicados en pendientes pronunciadas)? <p>¿Podría alguna de las PAMs candidatas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poner en riesgo la conservación de la biodiversidad, los bosques natural y sus servicios ecosistémicos, por medio de la conversión (ej. establecimiento de plantaciones en bosques secundarios o degradados)? • Poner en riesgo la conservación de la biodiversidad, los bosques naturales y sus servicios ecosistémicos, a través de la degradación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos (ej. intensificando el uso de bosques lo que conllevaría a un aumento en la presión por cacería sobre especies vulnerables)? 		

- Poner en riesgo la conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos fuera de los bosques, por medio del desplazamiento de los cambios en el uso de la tierra (ej. nuevas tierras de pastoreo en ecosistemas no-forestales)?
- Poner en riesgo la biodiversidad y servicios ecosistémicos fuera de los bosques, por medio de impactos imprevistos en tierras vecinas (ej. por medio de la deriva de pesticidas desde áreas con intensificación agrícola, extracción de agua o incendios asociados al manejo forestal)?
- Poner en riesgo la biodiversidad y servicios ecosistémicos fuera de los bosques, por aforestación de áreas importantes para la conservación?
- Poner en riesgo la biodiversidad en otros países (ej. por medio del aumento de las importaciones de madera y productos agrícolas para contrarrestar disminuciones en la producción doméstica)?

¿Podría alguna de las PAMs candidatas:

- Mejorar el acceso de comunidades locales a productos forestales, como leña, alimentos del bosque y plantas medicinales?
- Restringir la disponibilidad, calidad y accesos a productos forestales, de comunidades locales en particular?
- Mejorar la capacidad de las comunidades para adaptarse al cambio climático y por tanto reducir su vulnerabilidad al mismo?
- Proveer incentivos relacionados a la conservación de bosques naturales y sus servicios ecosistémicos (ej. distribución de beneficios, Pago por Servicios Ecosistémicos (PSE))?
- Proveer oportunidades de sustento para comunidades locales (ej. desarrollo de oportunidades para generar ingresos alternativos que reduzcan presiones sobre los bosques)?
- Impactar negativamente los medios de vida local (ej. por medio de la pérdida de medios de vida ocasionada por el cierre de industrias madereras y/o relacionadas a la madera)?
- Conservar bosques y productos de importancia tradicional y espiritual para pueblos indígenas y comunidades locales (ej. por medio de la conservación de sitios sagrados, plantas medicinales)?

Planilla 2.1: Salvaguarda (f) – Adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión

Aspectos clave		
<ul style="list-style-type: none"> • Selección y diseño de acciones REDD+ tomando en cuenta los riesgos de reversión; esto podría incluir consideraciones sobre la sostenibilidad financiera y ecológica a largo plazo de las acciones planeadas, el marco legal y regulatorio incluyendo la tenencia de la tierra, el apoyo y la apropiación por actores relevantes, y cambios potenciales en las condiciones ambientales y en los motores de deforestación y degradación forestal, así como consideraciones sobre las barreras al manejo sostenible, la conservación y la mejora de reservas de carbono forestal. • Diseño, priorización e implementación de acciones REDD+ que aborden los motores de deforestación y degradación forestal subyacentes e indirectos, y las barreras al manejo sostenible, la conservación y la mejora de reservas de carbono forestal, así como los cambios en el uso de la tierra; en lugar de sólo abordar motores directos en lugares específicos. • Análisis del riesgo de reversión de la reducción de emisiones, también referido como “no permanencia”. • Sistema Nacional de Monitoreo de los Bosques (SNMB) – incluyendo un sistema de monitoreo satelital de la tierra, un inventario nacional forestal, un inventario de gases con efecto invernadero – diseñado, mantenido e implementado con una frecuencia apropiada para detectar y generar información sobre reversiones y ejercer las funciones de monitoreo, medición y reporte de resultados de las políticas y medidas REDD+, con recursos humanos y capacidades técnicas institucionalizadas. 		
Análisis de riesgos y beneficios	Sí / No/ No lo sé	En caso afirmativo, ¿qué PAM?
<p>¿Podría alguna de las PAMs candidatas ser vulnerable a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio climático (ej. mayor frecuencia de sequías, inundaciones)? • Incendios forestales? • Fracaso institucional? • Tendencias demográficas proyectadas y cambios en las demandas sobre la tierra, incluyendo a través de comercio internacional? • Inestabilidad de países vecinos (ej. acciones REDD+ implementadas en áreas fronterizas problemáticas)? • Choque financiero? <p>¿Es alguna de las PAMs candidatas particularmente resiliente a estos riesgos?</p>		

Planilla 2.1: Salvaguarda (g) – Adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones

Aspectos clave		
<ul style="list-style-type: none"> • Preparación, aprobación y actualización continua de la EN/PA cubriendo todo el territorio nacional. • Planificación para la implementación de REDD+ a escala nacional, incluyendo todas las actividades REDD+ significativas. • Diseño, priorización e implementación de acciones REDD+ que aborden los motores de deforestación y degradación forestal subyacentes e indirectos, y las barreras al manejo sostenible, la conservación y la mejora de reservas de carbono forestal, así como los cambios en el uso de la tierra; en lugar de sólo abordar motores directos en lugares específicos.. • Diseño, priorización e implementación de acciones para reducir el desplazamiento de emisiones de acciones REDD+ específicas a nivel local, subnacional y nacional, tomando en cuenta los impactos potenciales de estas acciones en medios de vida, así como la oferta y la demanda de productos forestales y agrícolas. • Selección y diseño de acciones REDD+ tomando en consideración el riesgo de desplazamiento de las emisiones, análisis del riesgo de desplazamiento para las acciones REDD+ seleccionadas, incluyendo el riesgo de desplazamiento de emisiones hacia otros ecosistemas, ej. por medio del drenaje de turberas para uso agrícola o el desplazamiento de presiones sobre bosques hacia otra región o área. • SNMB diseñado, mantenido e implementado con la frecuencia adecuada para detectar y proveer información sobre desplazamiento (i.e. detectar cambios de uso de la tierra) a nivel nacional, subnacional y local, con recursos humanos y capacidades técnicas institucionalizadas. • Análisis de posibles razones para el desplazamiento de las emisiones, como por ejemplo la implementación no efectiva de las acciones REDD+ o un diseño de acciones REDD+ que no contempló el abordaje de motores de deforestación y degradación forestal subyacentes (a nivel local, subnacional o nacional), ni las barreras para el manejo sostenible, la conservación y la mejora de reservas de carbono forestal. 		
Análisis de riesgos y beneficios	Sí / No/ No lo sé	En caso afirmativo, ¿qué PAM?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Existen motores de cambio en el uso de la tierra y degradación forestal que probablemente persistan a pesar de las acciones REDD+? <p>¿Podría alguna de las PAMs candidatas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultar en el desplazamiento del cambio en el uso de la tierra a nivel local (ej. protección forestal que ocasione la conversión agrícola de matorrales)? • Suscitar el desplazamiento de emisiones hacia otros ecosistemas, ej. por medio del drenaje de turberas para uso agrícola o el desplazamiento de presiones sobre bosques hacia otra región o área? • Suscitar el desplazamiento del cambio en el uso de la tierra dentro de las fronteras nacionales? • Suscitar el desplazamiento del cambio en el uso de la tierra más allá de fronteras nacionales? <p>¿Alguna de las PAMs candidatas podría particularmente evitar los riesgos de desplazamiento?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se entiende a nivel nacional/regional la importancia de ecosistemas no boscosos como reservas de carbono (i.e. la dimensión del daño climático que puede ser ocasionado a partir del desplazamiento del cambio en el uso de la tierra)? • ¿Se entiende la vulnerabilidad de ecosistemas no boscosos al cambio en el uso de la tierra (ej. idoneidad agrícola, accesibilidad, estatus de protección, importancia potencial para usos extractivos, fragmentación)? 		